



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Lunes, 24 de diciembre de 1973

Núm. 292

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.435

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 266 de 1973, promovido por don Miguel Suñé Jordá y otro, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 10 de octubre del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición formulado contra el de fecha 11 de julio anterior, por el que se declaró en estado de ruina a las casas número 3 de la calle del Coso y números 4 y 8 de la calle de Galo Ponte, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 8.436

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 268 de 1973, promovido

por don Antonio García Forta, contra resolución desestimatoria dictada por la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de fecha 21 de noviembre último, a recurso de reposición que dirigió y por el que se deniega al recurrente el ascenso a Teniente Coronel de Infantería dentro del primer grupo o mando de armas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 8.456

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 269 de 1973, promovido por don José Lausín Sánchez, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 6 de julio del año en curso, que fijó el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras sobre una finca de su propiedad, sita en el término muni-

Núm. 8.434

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 267 de 1973, promovido por don Juan Tutosaus Grau, contra resolución desestimatoria dictada por la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de fecha 28 de noviembre último, a recurso de reposición que dirigió y por el que se deniega al recurrente el ascenso a Teniente Coronel de Infantería dentro del primer grupo o mando de armas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

cial de Zaragoza, signada con los números 2 y 3 del expediente general (7-Z-273), y de 7 de noviembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 8.457

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 271 de 1973, promovido por don José Used Ambroj contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 6 de julio del año en curso, que fijó el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras sobre finca número 4.2, propiedad de aquél, con motivo de las obras de CN-330 de Murcia y Alicante a Francia por Barcelona, punto kilométrico 2,700 al 4,090, desdoblamiento de la calzada del acceso a Zaragoza por Casablanca, en la provincia de Zaragoza, y fecha 7 de noviembre siguiente, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 8.458

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 270 de 1973, promovido por

doña Gloria Belsué Arilla y otros, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 11 de julio del año en curso, que declaró en estado de ruina la casa número 36 de la calle de Méndez Núñez, de esta ciudad, y de 10 de octubre siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.569

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 71 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Salvador Castelló Zamora, contra don Francisco Tomás Aparicio, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamen-

te la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda o piso séptimo E exterior en la planta de ático, número 25 de rotulación general, de la casa en esta ciudad, en la calle de Miguel Servet, número 64, inscrito a nombre del demandado. Tasado en 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.549

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 383 de 1972, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de "Comercial Bay", S. A., contra don Manuel Antón González.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Cinco frigoríficos "Otsein", de 310, 320, 290, 240 litros, modelo "New Line"; valorados en 25.000 pesetas.

Un frigorífico "Otsein", n.º 346302, valorado en 5.000 pesetas.

Un frigorífico "Corcho", mod. F-235, la p

Una lavadora superautomática "Saver", modelo 55; en 8.000 pesetas.

Una lavadora superautomática "Saver", modelo 57; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Corcho", mod. F-235, número 20804423; en 5.000 pesetas.

Seis televisores de 24 pulgadas, marcas "Inter", "Kolster", "Elbe", "Westinghouse", "Lavis"; valorados en pesetas 48.000.

Una cocina marca "Corcho", de tres fuegos; valorada en 2.000 pesetas.

Una cocina marca "Corcho", de cuatro fuegos; valorada en 4.000 pesetas.

Dos estufas "Otsein", modelos F-71 y F-72, de tres y un quemadores; valoradas en 3.000 pesetas.

Dos cocinas "Corcho", de lujo y gran lujo, de cinco y cuatro fuegos; valoradas en 8.000 pesetas.

Una lavadora superautomática "Iberia", modelo L-A10; valorada en pesetas 10.000.

Una lavadora superautomática "Aspes", modelo L-31, bío; valorada en pesetas 10.000.

Un televisor "Werner", de 24 pulgadas, referencia 17-C-24A; valorado en 8.000 pesetas.

Un televisor "Telefunken", de 24 pulgadas, número 1270999; valorado en 8.000 pesetas.

Un televisor "Telefunken", de 24 pulgadas, modelo "Carabell"; en pesetas 8.000.

Un televisor "Telefunken", portátil, número 1304204; en 6.000 pesetas.

Cinco lavadoras automáticas, tres "Otsein", una "Corcho" y una "Saver", modelo 51; valoradas en pesetas 40.000.

Un televisor "Telefunken", 20 pulgadas, modelo "Cruz del Sur"; valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Otsein", de 290 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Un frigorífico "Corcho", F-275; valorado en 5.000 pesetas.

Los bienes muebles no se encuentran depositados.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.515

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que el día 29 de enero de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que

luego se dirán, en ejecución de sentencia de remate dictada en el juicio ejecutivo número 91 de 1973, promovido por el Procurador señor Sanz Alvarado, en nombre y representación de don Francisco Sabín Pérez, contra don Mariano Cosculluela Sagaste.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Un campo sito en este término municipal, partida "Vega de Luchán", de 54 áreas 60 centiáreas; lindante: al Norte, con Santiago Sierra Calvo; Sur, hermanos Ayesa y acequia; Este, acequia de riego, y Oeste, herederos de Juan Franca; inscrita al tomo 693, folio 1, finca 12.115. Valorada en pesetas 105.000.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.570

JUZGADO NUM. 2. — LERIDA

Por tenerlo así acordado el Ilmo. señor don José Miñambres Flórez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de esta ciudad de Lérida y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 281 de 1972, instados por "Banco de Bilbao", S. A., contra don Crispín de Miguel Delgado y doña Concepción Morlanes Molina, vecinos de Zaragoza (calle Caspe), por el presente se sacan a venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Turismo "Renault R - 8", matrícula M-484.728. Valorado en 45.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número 2 de Lérida el día 14

de enero de 1974, a las doce horas de su mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta, por primera vez, la cantidad del tipo de valoración.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado a tal efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Lérida a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Magistrado-Juez, J. Miñambres Flórez. — El Secretario judicial, E. Alvarez.

Juzgados Municipales

Núm. 8.550

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 530 de 1972, instado por Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Francisco Cantero García, vecino de Pamplona (plaza del Castillo, número 44, café-bar "Iruña"), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 146, correspondiente al día 28 de junio de 1973.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 1974, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.551

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 613 de 1973, instado por don Joa-

quín Barcelona Alda, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra el propietario de "Tapicerías el Pilar", domiciliado en calle Nuestra Señora del Salz, número 18, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Adler", número 2505621, en buen estado; valorada en 9.000 pesetas.

Una calculadora marca "Precisa", en buen estado; valorada en 9.000 ptas. Suman, 18.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de enero próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder y domicilio de don Fernando Tolosa Sempre, titular de "Tapicerías el Pilar", donde podrán ser examinados.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.552

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio tramitado bajo el número 271 de 1973, instado por "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Julio Cejudo Tesán, con domicilio en calle Menéndez Pidal, número 19, undécimo D, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia

número 263, correspondiente al día 19 de noviembre de 1973.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de enero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.553

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 326 de 1972, que se tramitan a instancia de "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Mercedes Aldoma, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados a la demandada, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 265, de fecha 21 de noviembre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 15 de enero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.450

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 457 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Pienso Aragonés", S. A., contra don Francisco Justicia Urbano, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Televisor "Victoria", 23 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (S. de la Colina, 5, segundo, segunda, Villarroya (Gerona).

Dicha subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.554

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 270 de 1973, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Mariano Menor Quílez, contra don Pedro Orduña, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una cámara frigorífica eléctrica, con cuatro puertas y chapa de acero inoxidable; en 9.000 pesetas.

Cafetera eléctrica "Faema", de tres brazos; en 12.000 pesetas.

Caja registradora "Huge"; en pesetas 2.200.

Total valoración, 23.200 pesetas.

Bienes en poder del demandado (carretera de Valencia, restaurante "Orduña", Zaragoza).

Dicha subasta se anuncia con el 25 % de rebaja sobre su valoración.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones